



VI LEGISLATURA NÚM. 7

15 de julio de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Fecha de constitución de las comisiones permanentes.

Página 1

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

*Fecha de constitución de las comisiones permanentes.*

#### PRESIDENCIA

Habiéndose fijado por la Mesa del Parlamento, en reunión de fecha 14 de julio de 2003, la fecha de la constitución de las comisiones permanentes, según lo dispuesto en el artículo 44.3 del Reglamento del Parlamento; en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del acuerdo de la Mesa de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 14 de julio de 2003.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, SECRETARIA PRIMERA DEL  
PARLAMENTO DE CANARIAS.

**Certifica:** Que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de julio de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

“1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.1- COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.1.1.- Fecha de constitución de las comisiones permanentes.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 del Reglamento del Parlamento, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el 14 de julio de 2003, se acuerda fijar la fecha de constitución de las comisiones permanentes los días 16 y 17 de julio de 2003. Queda aplazada la constitución de la Comisión General de Cabildos Insulares a la fecha de celebración de la sesión plenaria prevista para la designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios. Asimismo, se comunicará al Gobierno.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en la Sede del Parlamento, a 14 de julio de 2003.-  
LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera.  
VºBº EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

